

VOCENTO, S.A.

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE UN NUEVO CONSEJERO INDEPENDIENTE CON EL CONSIGUIENTE AUMENTO DEL NÚMERO DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

1. OBJETO DEL INFORME

El presente informe (el “Informe”) elaborado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Vocento, S.A. (“Vocento” o la “Sociedad”, indistintamente) se emite respecto del nombramiento de D. Ignacio Eyriès García de Vinuesa como consejero independiente de conformidad con lo previsto en el apartado 4 del artículo 529 decies y en el apartado 3.c) del artículo 529 quinceles, ambos de la Ley de Sociedades de Capital, así como del artículo 22 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, y como consecuencia de ello, el aumento del número de Consejeros de Vocento, desde los actuales once (11) miembros a doce (12) consejeros, de conformidad con lo previsto en el artículo 16 de los estatutos sociales de Vocento y en el artículo 11, apartado 2, del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad.

2. PLANTEAMIENTO

- A) Nombramiento de D. Ignacio Eyriès García de Vinuesa como consejero independiente, y consiguiente aumento del número de miembros del Consejo de Administración

Si bien Vocento cumple con la Recomendación 17 del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas en lo referido a las sociedades que no sean de elevada capitalización, pero con el objetivo de mantener una proporción adecuada entre consejeros independientes y dominicales, esta Comisión se ha dedicado a la identificación de perfiles idóneos para el cargo de consejero independiente de Vocento en los últimos meses.

Como resultado de este proceso, se ha identificado a D. Ignacio Eyriès García de Vinuesa. Su perfil y experiencia profesional permitirían a Vocento incrementar la representación de consejeros independientes en su Consejo de Administración.

Como consecuencia de la mencionada designación de D. Ignacio Eyriès García de Vinuesa como consejero independiente, corresponde incrementar el número de miembros del actual del Consejo de Administración y fijar su número de miembros en doce (12).

3. PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO

- A) Nombramiento de D. Ignacio Eyriès García de Vinuesa como consejero independiente

De conformidad con lo previsto en el apartado 4 del artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones informa

favorablemente al Consejo acerca del nombramiento de D. Ignacio Eyriès García de Vinuesa como consejero] independiente.

4. ANÁLISIS DE LOS CANDIDATOS

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha analizado las competencias, experiencia y méritos de D. Ignacio Eyriès García de Vinuesa, como consejero independiente, con el fin de valorar su aptitud e idoneidad para ser nombrado como Consejero de Vocento.

A estos efectos, se adjunta como **Anexo Único** al presente Informe el perfil biográfico y profesional del Consejero propuesto para su nombramiento que, asimismo, será publicado ininterrumpidamente en la página web de la Sociedad con motivo de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta General Ordinaria, de conformidad con lo dispuesto en el apartado e) del artículo 518 de la Ley de Sociedades de Capital.

De la información facilitada por el Consejero, se desprende que no se encuentra en situación de competencia o conflicto de interés alguno, ni está incurso en supuestos de incompatibilidad, incapacidad, inhabilitación o prohibición legal, estatutaria o reglamentaria para poder ser considerado Consejero de Vocento.

Por todo lo anterior, en opinión de la Comisión, D. Ignacio Eyriès García de Vinuesa goza de la experiencia profesional, conocimientos y perfil personal adecuado para ejercer las funciones de consejero independiente de Vocento.

5. CONCLUSIÓN DEL INFORME

En consecuencia, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones acuerda informar favorablemente de la aptitud del candidato propuesto, y proponer al Consejo de Administración y a la Junta General, el nombramiento de D. Ignacio Eyriès García de Vinuesa como consejero independiente de Vocento.

De conformidad con lo establecido en el apartado e) del artículo 518 de la Ley de Sociedades de Capital, y según los términos establecidos en la Recomendación 14 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, este Informe será publicado ininterrumpidamente en la página web de la Sociedad con motivo de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta General Ordinaria.

En Bilbao, a 9 de marzo de 2026.

* * * * *

ANEXO ÚNICO

El perfil profesional y biográfico del Consejero propuesto al Consejo de Administración y a la Junta General de Accionistas para su nombramiento es el detallado a continuación:

D. IGNACIO EYRIÈS GARCÍA DE VINUESA

- **Currículo:** D. Ignacio Eyriès es Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos por la Universidad Politécnica de Madrid y posee un Máster en Dirección y Administración de Empresas por el IESE – Universidad de Navarra.

D. Ignacio Eyriès ha ocupado cargos de alta dirección en distintas empresas. Desde 2002 fue Director General del Grupo Caser. Anteriormente, fue Consejero Delegado de Royal & Sun Alliance España, Director General de ALICO España, y Consultor Jefe de Proyecto en McKinsey & Co. Su carrera comenzó en Dragados y Construcciones como Jefe de Obra en proyectos de edificación y obra civil en España y Argelia.

Es miembro activo de organizaciones como el Círculo de Empresarios y la Asociación para el Progreso a la Dirección (APD), y participa como patrono en la Fundación CyD (Conocimiento y Desarrollo) y la Fundación SERES.

- **Categoría:** Independiente